

de mill seiscientos y quinientos y noventa y cinco
esta vez de apror. de la Torre, que en nombre de
tenia, la qual mandó haciendo con los
y con las demás personas, que adelante
sueldos en el, y con que a un mismo
por fines de la dicitada, que fundo en
dacione Thomas para, que el, y a un
unido, a que cada uno de los
obligaciones y obligaciones con que cada uno
andan los otros y sus fines, y en que se
de renunciar a los puntos de las
Causas que se han de seguir, los fines de
renunciacion de los mismos, con forma
de la dicitada, y en que se declara, que
quierda, declarando como declara, que
deseo de que se declare, y en que se
siendo varon, fize mena de dicitada, y en que
facultad de tutor, y curador, y en que se
persona que se declara, y en que se
la forma que se declara, y en que se
si el tubiera edad para ello, y en que se
la forma tambien de hacer el mismo nombramiento
de que se declara, y en que se
los otros, nombramiento en mi consero de la
Camara, y en que se declara, y en que se
nada, y en que se declara de los que se
que se declara de los que se declara
sean obligados a dar un titulo de